



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Nombramiento de Tenientes de Alcalde

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente Decreto vengo a disponer:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde, por el orden que se indica, a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno, con motivo de la renuncia del Concejales don Emilio José Berzosa Peña.

Primer Teniente de Alcalde: D. José Máximo López Vilaboa.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Javier Alejandro Rojas Andrés.

Tercer Teniente de Alcalde: D.^a Azucena Esteban Vallejo.

Segundo: Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, todo ello en los términos contemplados en los artículos 108 y 109 del Reglamento Orgánico Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Aranda de Duero a 1 de agosto de 2012, de lo que yo, el Secretario, certifico.

La Alcaldesa
(ilegible)

El Secretario
(ilegible)